



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 370-2019-CU

Lambayeque, 30 de octubre del 2019

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO OFICINA GENERAL DE SISTEMAS INFORMÁTICOS MESA DE PARTES	
04 NOV 2019	
Exp. N°: <u>1102</u>	Hora: <u>9:53 a.m.</u>
Recibido Por: <u>[Firma]</u>	

VISTO:

El Oficio N° 2097-2019-VRACAD-UNPRG, presentado por el Vicerrector Académico, solicitando ratificación de la Resolución N° 017-2019-VRACAD (Expediente N° 6131-2019-SG-UNPRG);

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 2097-2019-VRACAD-UNPRG, el Vicerrector Académico, hace conocer que mediante el Expediente N° 2444-2019-VRACAD, el Jefe de la Oficina de Gestión Curricular – VRACAD, Mg. Elmer Llanos Díaz, ha solicitado la revisión y aprobación del Modelo Educativo UNPRG Versión 1.0.

En tal sentido, en cumplimiento de la recomendación vertidas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, ha emitido la Resolución N° 017-2019-VRACAD, de fecha 20 de setiembre del 2019, que aprueba el Modelo Educativo UNPRG Versión 1.0; por lo que solicita la ratificación correspondiente;

Que, los miembros de Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 30 de octubre del 2019, acordaron ratificar la Resolución N° 017-2019-VRACAD

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar la Resolución N° 017-2019-VRACAD, de fecha 20 de setiembre del 2019, que aprueba el Modelo Educativo UNPRG Versión 1.0; que en anexo en 92 folios forma parte de la resolución antes mencionada.

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Oficina General de Calidad Universitaria, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General



Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector